

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 8– Sesión extraordinaria
26 de enero de 2022

En Montevideo, el veintiséis de enero de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y cuarenta minutos, celebra su octava sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Jefe Sr. Gabriel Retamoso y el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli, del Departamento de Secretaría.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y MEDIDAS DE URGENCIA.

La Sra. PRESIDENTE repasa que la estimación con la eliminación de los beneficios extras, el aumento de la tasa de aporte de los activos y la contribución de los pasivos igual a la que tuvo la Caja Bancaria, fue lo último que presentó.

Después del intercambio estuvieron viendo y se pidió a la Asesoría Económico Actuarial que hiciera algunas modificaciones. Tomando como base la incorporación de nuevos activos que había comentado el Arq. Rodríguez Sanguinetti, se hizo una estimación. Se bajó la tasa de aporte del 18,5 % al 18% y modificaron la tasa de la contribución de los pasivos, en lugar del 100% el 50%. Luego estuvieron mirando y vieron que ese impacto no mejoraba. La Asesoría hace un proyectado como si todo se mantuviera igual, pero la Caja sabe que el aumento de la tasa de aporte no implica el mismo porcentaje de aumento en la recaudación, entonces lo que le aplican es un cambio de comportamiento, porque habrá algunos que se estacionen, otros que bajen, por lo tanto a los efectos de mirar, por lo menos ella mira el que está sensibilizado. Según informe del 19.01.2022, en el año 2023 ya da 171 millones negativo. Ayer analizando eso con el Dr. Alza, pidieron a la Asesoría Económico Actuarial informe, lo entregaron hoy y es lo que se acaba de repartir. Este último informe ya tiene algunas modificaciones que serían: aumento del art. 71 en un total de un 20% y contribución de los pasivos que en lugar de 50% sea el 70% de la Caja Bancaria, con eso, llegarían a 2024 con ochenta y tres millones positivo en el escenario sensibilizado.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRARA consulta si sólo con esas dos medidas.

La Sra. PRESIDENTE responde que no, que es con todas las otras medidas más estas dos modificadas.

Recuerda que empezaron con el aporte de los activos y de los pasivos. Después, en el segundo informe se incluye la baja de los pasivos al 50%, incorporaron el art. 71 para equilibrar un poco las cosas y bajaron el medio punto en el aporte de los activos. Habían puesto el art. 71 en un 14% que era el resultado de aumentar nada más tres ítems, después de una charla, llegaron a que podía ser un 20% con un rediseño, no el 20% sobre todo, bajando algunas cosas y gravando algunas otras, y la contribución de los pasivos en un 70%. Esa es la última modificación en el tercer informe, que es el que acaban de recibir.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRIGUEZ ANDRADA consulta cómo es la contribución de los pasivos.

La Sra. PRESIDENTE explica que la contribución de los pasivos es el 70% de lo que pagó la Caja Bancaria. Recuerda que empezaron con el primer informe igual a la Caja Bancaria, el segundo es el 50% de lo que pagaron en la Caja Bancaria y el tercero es el 70%.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta cuánto se pagó en Caja Bancaria.

La Sra. PRESIDENTE indica que está el detalle en el cuadro del informe.

El Sr. Director Dr. ALZA explica que en la Caja Bancaria se aplicaron del 0 al 10%, y se está informando aplicar el 70% de eso.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que entonces el máximo que se va a pagar es un 7,7%, porque lo demás sería 2 y 1.

La Sra. PRESIDENTE responde que sí.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta si entonces con todo esto llegan al 2024 con ochenta millones arriba, sin tocar nada las reservas.

La Sra. PRESIDENTE explica que el modelo ya dice, ya está preparado para que los sobrantes que van quedando, se van reinvertiendo por eso dice: flujo neto total más las medidas más el producto de la inversión. También esto tiene el producido financiero de lo que no hay que vender para pagar el Presupuesto. Piden a Asesoría Técnica informe de los sobrantes, entonces eso lo incorporan al modelo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si estas medidas se suman a las que puede adoptar el Directorio.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que las medidas que puede adoptar el Directorio son: excepciones a la resolución de Directorio N° 312/2016 y art. 106 “Ajustes adicionales por encima del mínimo 2,5% y 3%”. Esas dos medidas las puede tomar el Directorio, las otras requieren modificación legal.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA comenta que había otras que no requerían modificación legal, como lo referente a las declaraciones juradas.

La Sra. PRESIDENTE plantea que eso no está medido y tampoco tienen la cuantificación de los nuevos aportantes.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que no está medido, pero la resolución de la declaración jurada habría que tomarla.

La Sra. PRESIDENTE acuerda, lo que ocurre es que no le dieron definición, serán medidas que podrán tomar adicionalmente, porque tienen que ver, hay muchas cosas que concretar. Estas cosas son números solicitaron informes, lo de los activos nuevos y otras cosas, hay que darles más definiciones, a quiénes le cobrarían por ejemplo. Entonces primero tiene que pedir quiénes son los que declaran no ejercicio, cuándo los tienen acá ¿los hacen venir todos los años para declarar o solo la primera vez? Porque hoy se cobra cuando se concurre a realizar la declaración de no ejercicio pasado un determinado tiempo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que no es una medida que se pueda despreciar. Están hablando de 80.000 personas que no hacen declaración y donde se les cobra lo que habían comentado en la sesión anterior, la cuota de categoría 1 una vez por año, están hablando de siete millones de dólares, y eso es más de lo que aportan los pasivos. Entiende que esta medida de gravar a los que hacen declaraciones juradas de no ejercicio es hasta más importante, que gravar con el 70 % a los pasivos. Si dejaran el 50% a los pasivos y toman esta medida de gravar las declaraciones juradas, le parece que da mejor resultado económico y es menos injusta.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comenta que no descarta esa medida porque ya lo habían conversado, pero pregunta si ya está claro que jurídicamente es posible. Porque puede haber algún profesional, no que trabaje en forma dependiente como profesional y eso haga que declare no ejercicio, sino que puede haber algún profesional que ni siquiera trabaje de su profesión. Por ejemplo, un psicólogo que trabaje de administrativo en determinada empresa y no como psicólogo, nunca trabajó como psicólogo y a ese se le está cobrando un impuesto al título, que por tener el título pasa a ser lo mismo que el Fondo de Solidaridad. El solo hecho de haberse recibido de profesional hace que tenga que pagar aunque no trabaje como profesional. Entonces quiere saber si jurídicamente es posible.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que el artículo 68 de la Ley de la Caja lo habilita. Entiende lo expresado por el Dr. López pero ese es un concepto filosófico, legalmente se puede. Si filosóficamente quieren decir que es un impuesto al título, o a lo que sea, está bien; pero la ley habilita. Acuerda con lo señalado por el Cr. González, entiende que hay que aplicarlo y sería hasta un poquito más arriba que primera categoría o abriría la discusión de cuánto, hay que ver cuál es el punto de equilibrio más exacto para fijar eso.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI agrega que el art. 68 que cita el Dr. Rodríguez dice: “(...) el Directorio disponga por reglamento, cuyo máximo no podrá exceder el sueldo ficto de segunda categoría vigente a la fecha del pago.”

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura al art. 68 de la ley 17.738: “Los profesionales que declaren no ejercicio libre deberán abonar en cada declaración, por concepto de gastos de administración y fiscalización, el monto que el Directorio disponga por reglamento, cuyo máximo no podrá exceder el sueldo ficto de segunda categoría vigente a la fecha del pago.”

A la fecha, lo que hay reglamentado referente al art. 68, son gastos de administración que pagan los profesionales cuando el expediente es una declaración de no ejercicio fuera de plazo, o en el caso de que el ejercicio sea menor al año, o sea que entre la fecha de declaración de ejercicio y la nueva declaración de no ejercicio haya menos de 365 días, ahí se le aplica el 25 % del sueldo ficto de primera categoría. Eso ya está reglamentado por Directorio como parte de la reglamentación que prevé la ley en el artículo 68.

La Sra. PRESIDENTE consulta cómo operaría en la práctica ¿tienen que venir?

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que la Caja hace mucho tiempo tenía un mecanismo de fiscalización que ahora, por imperio de la tecnología quedó en desuso, periódicamente hacía venir o solicitaba a todos aquellos que tienen declaración de no ejercicio, la ratificación del no ejercicio. Se les hacía llenar una especie de declaración jurada donde actualizaban datos. Eso se usaba luego en fiscalización, el volumen de información a veces impedía una efectiva fiscalización y hoy con los cruzamientos con otras entidades y el art. 124 perdió un poco de efecto. Pero ese fue un mecanismo, la Caja supo convocar históricamente a los que habían declarado no ejercicio a que periódicamente ratificaron esa declaración.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta si eso se hace en períodos de menos de un año.

El Jefe del Departamento de Secretaría expresa que se hizo generalmente cada dos o tres años, dependía, era más a impulso de la política de Directorio que en períodos previamente establecidos. Era todo un desafío para la organización.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que el procedimiento tiene que ser que la declaración de no ejercicio tenga una duración de un año, y para renovarla tiene que hacer nuevamente el trámite y pagar el arancel que le exige la Caja.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA opina que el cómo después lo determinarán los Servicios

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que para poder evaluar de cuánto se está hablando, hay que saber, porque no todo el mundo declara todo el año no ejercicio, hay quienes declaran tres meses y luego puede volver por tres meses. O sea que puede tener dos salidas y entradas por año.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone pedir informe.

El Sr. Director Dr. ALZA comenta que números globales hay para pedir una evaluación por Asesoría Económico Actuarial, el tema es que tienen que estudiar la parte operativa de cómo hacen la comunicación y que los Servicios lo puedan atender también, porque son 68.000 que van a venir todos los años.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que quizás no tienen que venir, estaría ratificando la misma resolución.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que podría ser un formulario on line.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA sugiere que sea algo muy básico, tampoco para trancarlos.

La Sra. PRESIDENTE considera que la primera vez tienen que hacer toda la declaración, después sería una ratificación. Eso no le preocupa.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que la primera que lo realiza en el año paga, si lo hace varias veces en el año, las otras veces no paga.

La Sra. PRESIDENTE comparte que paga una vez por año.

El Sr. Director Dr. ALZA observa que una modificación que habría que hacer la ley sería que las declaraciones de no ejercicio duran un año y deberán ratificarse.

La Sra. PRESIDENTE concluye que se requiere modificación legal.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA aclara que para eso, pero para hacer las que ya están, aplican la ley como está, que es todos los que están con declaración de no ejercicio, aunque lo haya hecho hace 20 años, tiene que pagar por gastos de administración, no sabe si retroactivamente se puede, hay que hacer la consulta legal, o si se puede sólo para adelante.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que se podría establecer que todos los meses tiene que presentar una declaración.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que eso no está previsto por la ley.

Una resolución de Directorio que reglamente el art. 68 podría implicar que cada profesional que declara no ejercicio, pague gastos de administración, salvo opinión contraria de Asesoría Jurídica.

Otra cosa es que se modifique el art. 68 o cualquier otro y le dé una duración determinada a los periodos de no ejercicio que implique que el profesional deba venir a declarar nuevamente.

La Sra. PRESIDENTE propone que mañana que tienen sesión de Directorio, puede considerarse este tema.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone resolverlo ahora.

La Sra. PRESIDENTE señala que se pediría a Asesoría Jurídica que redactara la reglamentación para que todos los que a partir de hoy vengán a cambiar de estado: declarar ejercicio o no ejercicio, hagan algún aporte.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que ahora se está planteando que el que viene ahora a pedir declaratoria de no ejercicio, pero la situación de que alguien que se recibió hace 30 años y nunca aportó a la Caja porque declaró no ejercicio, porque trabaja en una empresa de otra cosa que no es su profesión y que ahora le exijan que todos los años venga a pagar una declaración de no ejercicio, cuando ni siquiera se va a jubilar por la Caja Profesional, lo tiene que consultar al Poder Ejecutivo, no puede votar eso, le parece muy fuerte. La situación distinta es todos los que van a pagar a partir de ahora al declarar no ejercicio, y ahí también se hace la pregunta, ¿alguien que nunca va a aportar a la Caja, que no va a trabajar en su profesión, va a trabajar en otra cosa, en otra empresa, se le estaría obligando a partir de ahora, que cuando venga a declarar no ejercicio, a que todos los años hasta que pasen 35 años de acá para adelante, tiene que venir todos los años a declarar no ejercicio y pagar una declaratoria de no ejercicio? Esa situación también la tiene que consultar con el Poder Ejecutivo, no puede tomar esa decisión. No sabe si es correcto, no está convencido. Entiende por dónde va la medida, es para salvataje de la Caja, obviamente que lo entiende, pero tiene que preguntarlo, tiene que consultar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI considera que estas medidas que son complejas y tocan el bolsillo a los afiliados, tienen que pensarlas, propone tomarse alguna sesión más, hay que redactarla bien, ver bien los números.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que independientemente de que es cierto lo expresado por el Dr. López de que deben consultar al Poder Ejecutivo antes de tomar las medidas, cree que en realidad lo que se debería hacer, por más que pueda precisar ley, es que se resuelva que todas las declaraciones vigentes de no ejercicio caducan, por ejemplo el 30 de junio, si para eso se necesita ley, como también se va a precisar la ley para el aumento de los aportes y se va a precisar ley para alguna contribución de los pasivos, se incluiría en esa misma ley; y a partir de ese momento todas las declaraciones de no ejercicio nuevas que hay que hacer, van a tener el costo que se determine. Porque si es solamente para los nuevos, no sabe cuántas por mes habrá ¿300? no va a ayudar para nada. Están hablando de 80.000 contra 300. Esta es una idea que propone a título personal como para estudiarla, pero le parece que el tema es cortar y con ley empezar. Verán después si el Poder Ejecutivo lleva o no la idea, pero cree que las cosas hay que hacerlas tajantes, y capaz que se puede lograr de alguna forma que aquel que jamás aporta, puede haber otro tipo de declaración. Hay que ver, en realidad es como una contribución por tener un título, es una forma de devolverle a la sociedad. Hay que ver un poco la filosofía, pero le parece que la manera es establecer que las declaraciones de no ejercicio caducan en determinada fecha, dando todos los meses que corresponda para que la gente pueda tomar conciencia, hacer todos los avisos, mandar mail, etc.; con la ley correspondiente, porque va a haber que modificar la ley para hacer otras cosas. Entonces, si logran incorporar en la ley también ese artículo, tienen salvada la parte de responsabilidad legal o de sustento legal de la cosa. No hay que olvidar que están hablando de muchos millones de dólares.

La Sra. PRESIDENTE entiende que lo que pueden hacer es aumentar lo que pagan los que hoy vienen a declarar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta cuánto están pagando actualmente.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que el artículo 68, tal cual está reglamentado actualmente, prevé que pagan aquellos que cortan un período de ejercicio liberal antes del año. Eso ya está reglamentado y en aplicación. Luego hay otro capítulo que no tiene que ver con el artículo 68, sino que tiene que ver con los anteriores, que son los gastos de administración y las multas que se aplican a aquellos profesionales que declaran ejercicio y no ejercicio fuera de plazo, que eso también está reglamentado y también pagan. La ley prevé una multa por un lado y un gasto de administración por el otro, dependiendo los períodos. El monto que pagan está asociado a los sueldos fictos y depende del período en que hacen retroactiva la declaración. Eso también está reglamentado, pero no tiene que ver con el art. 68; son resoluciones de Directorio en base a que la ley le encarga la reglamentación.

La Sra. PRESIDENTE cree que sin perjuicio de que puedan solicitar una modificación legal en el sentido de lo expresado por el Cr. González, las multas y lo que el Directorio tenga potestades, lo pueden empezar a aplicar desde ahora. Pueden solicitar un informe para ver en qué monto lo dejan. Consulta qué les parece a los demás Directores.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ desea introducir algo para tenerlo presente. Recuerda que según la normativa vigente de la Caja, los nuevos profesionales que se acaban de recibir, ni siquiera tienen que tener el título para afiliarse a la Caja. La normativa marca que cuando terminaron su currículum, o sea sus exámenes, dan su última prueba, la salvan, terminaron su carrera y aún sin tener el título tienen determinados meses de plazo para venir a la Caja a afiliarse. Eso implica que muchos nuevos profesionales vienen a la Caja y automáticamente, muchos de ellos sin título y aún sin empleo como profesionales, van a afiliarse y a su vez declarar no ejercicio. Observa que tienen que tener mucho cuidado porque los nuevos profesionales que vienen a afiliarse a la Caja, declaran no ejercicio y ni siquiera tienen el título, puede estar gravándoseles si no se precisa bien esto. Como dijo el Arq. Sanguinetti recién: hay que tomarse su tiempo y redactarlo bien. Porque si no, a los que se acaban de recibir, ni siquiera tienen el título, declaran no ejercicio, ya se les está cobrando y ni siquiera están trabajando como profesionales.

Lo que quiere es traer a todos esos nuevos profesionales a afiliarse y a aportar y no hacerlos enojar de entrada y correrlos de entrada. Lo quiere avisar nada más, para tener cuidado.

La Sra. PRESIDENTE cree que pueden pedir que se estudie esto. Propone concretar un poco más el planteo, hacen una redacción y la comparten por mail, porque lo que pasa es que a los Servicios hay que darles un planteo concreto, las definiciones las tiene que tomar el Directorio. Cree que si pueden tener un informe rápidamente de qué es lo que se ha venido cobrando y cuáles son las tasas, pueden establecer en el Directorio que a partir del mes que viene, ese monto que están cobrando se aumente. No agregar nuevas personas, sino que el que viene y paga, que pague el nuevo monto. Por lo menos van ajustando eso mientras estudian la modificación legal.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea dar un período de gracia al recién recibido, que pueda coincidir con el plazo por el que no se le cobra multa por declarar no ejercicio.

El Sr. Jefe de Secretaría apunta que la cantidad de declaraciones de no ejercicio que surgen de la Memoria del año 2020 son 3212, para que los Sres. Directores vayan teniendo una idea de los números manejados.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta cuántas nuevas afiliaciones hubo en el 2020.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que se afiliaron 2200 con ejercicio y 3481 con no ejercicio en el año 2020, que son los últimos datos cerrados que se tienen, en un universo de 60.831 afiliados con ejercicio libre de la profesión y 87.051 afiliados con no ejercicio de la profesión.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que en resumen, acuerda con la acotación señalada por el Dr. López que se resuelve no cobrando la declaración de no ejercicio al nuevo afiliado realizada dentro del año y los 90 días. A ese no se le cobra, después si se cambia la ley y se pasa a un año o dos, ahí sí se le cobrará.

La Sra. PRESIDENTE entiende que la ley tiene que decir que ese primer año no se le va a cobrar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que ahora pueden resolver eso, y filosóficamente no están tocando al recién egresado, que le parece que es lo que quiso cubrir el Dr. López.

La Sra. PRESIDENTE señala que lo único que pueden resolver ahora es aumentarle hay que paga hoy.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que las expresiones tienen su significado: la ley dice “deberá abonar”, no es que podrá.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura nuevamente al art. 68 de la ley.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI considera que a este artículo lo que tendrían que agregarle es que la declaración deberá realizarse anualmente.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA retoma que la ley dice “deberá” no dice “podrá”, entonces en ese caso hay una omisión por parte de la Caja. A los tres mil y algo que vinieron a afiliarse y declararon no ejercicio no se les está cobrando.

La Sra. PRESIDENTE resume que ella considera que se les debe cobrar y que el monto debe aumentar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ opina que el último agregado es fundamental porque lo que hay que poner es el plazo de validez de la declaración. El dato que dio el Jefe de Secretaría, es muy importante para hablar en cifras. Están hablando de un ingreso anual de la Caja o de U\$S 315.000 o de U\$S 7.200.000 a U\$S 90 la declaración jurada,

categoría 1 más o menos. O sea, si se está hablando de cobrar solamente a los tres mil y algo que se afilian o cobrarle al universo. Son U\$S 7.200.000 contra U\$S315.000.

La Sra. PRESIDENTE redondeando cree que hoy, lo que la Caja está cobrando al que viene y declara, ese monto se va a aumentar. Pedirán cuánto se está cobrando y verán eso aumentado. En esa misma resolución, dicen que al que se viene a afiliar por primera vez, no se le cobra la primera declaración de no ejercicio, pero si viene el año siguiente, ahí se le cobra el máximo. Mientras tanto modificar la validez de la declaración, para que la tengan que renovar cada año.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acota que no sería todos los que vienen por primera vez, porque una persona puede tener 15 años de recibido y venir por primera vez ahora, es dentro del año y 90 días de recibido; hay que ver bien el plazo.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría plantea que lo que ha tomado nota hasta el momento es: encomendar a los Servicios la reglamentación del art. 68 para que todos aquellos que declaren no ejercicio paguen gastos de administración, exceptuando la declaración realizada al momento de la afiliación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega que también hay que ver, el monto que se cobra, el impacto que tiene para ver hasta cuánto se puede cobrar. Que se diga el valor que se está cobrando ahora y a cuánto asciende por año.

También ya se podría decir a partir de cuándo deberían aplicarlo, para que se genere la operativa interna.

La Sra. PRESIDENTE considera que lo que tienen que hacer es resolver y luego los Servicios dirán los plazos de instrumentación.

El Sr. Director Dr. ALZA comenta que igualmente tiene dudas, al igual que el Dr. López, en cuanto a cobrarlo todos los años. Tiene dudas por el hecho que si la persona no ejerce, se le está cobrando todos los años.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura al art. 64 de la ley 17.738. Allí es donde habría que incluir la vigencia de las declaraciones.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que lo que dice el Dr. Rodríguez que tiene mucho que ver con lo que dice el Dr. López, que este es un tema filosófico, en realidad cuando una persona decide estudiar una carrera, piensa que va a poder ejercer. A su vez el Estado intervino y puso recursos para que pudiera hacer esa carrera, el Estado en sus diversas expresiones, inclusive hasta las universidades privadas porque muchos de los profesores de las universidades privadas seguramente, también provienen de las universidades públicas. Lo que sí se puede hacer como medida, es que nunca el cobro de las declaraciones juradas de no ejercicio, excedan las 15 veces en la carrera del afiliado, por ejemplo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda en limitar en un techo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ desea introducir un matiz con lo expresado por el Cr. González en cuanto a que el Estado puso para que el profesional se recibiera. Tiene una diferencia de concepto, la Universidad no es gratuita, la universidad es pública. Eso significa que no cayó dinero del cielo para que hubiera una universidad a donde los estudiantes no tengan que pagar y puedan recibirse. Eso se solventó con impuestos. Capaz que sus padres pagaron impuestos para que fuera a una universidad pública. Tiene un matiz con lo que acaba de decir el Cr. González, entiende que la Universidad no es gratuita, es pública y se sustenta con dinero que paga la población en general para que haya una universidad pública y para que todos los habitantes de este país tengan la posibilidad de acceder a la misma. No es que hay que devolverle, sino que ya está paga, la paga la propia sociedad. Tiene ese concepto, pero acepta otras teorías.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acuerda con el Dr. López, tan es así que no es gratuita, que mucha gente cuando se implementó el Impuesto de Primaria, comentaba que pagaba un impuesto para Primaria y mandaba sus hijos a escuela privada. ¿Por qué tiene que pagar la Universidad de la República si en su caso, manda a su hija a una universidad privada? Está claro que no es gratuita, la pagan todos. Gratuita es para el que va a estudiar y hasta por ahí nomás; en algunas carreras.

En segundo lugar, lo que están implementando es un nuevo impuesto al título, eso está clarísimo. El Fondo de Solidaridad es un impuesto al título que tuvo en su primera versión antes del adicional, una cosa que era lindo y demostrable, que nadie se podía quejar, que es como el Impuesto de Primaria hay que pagarlo uno no puede decir que no, que era para becas. El segundo impuesto que le agregaron no es para becas, es para reparto de la Universidad y lo que se le ocurra. En definitiva, están implementando un nuevo impuesto, un impuesto al título, trabajo o no trabajo. Ese es el aspecto filosófico que tiene esto, es un impuesto, porque no se le cobra solo al que trabaja sino al que no trabaja, que básicamente es el que declara no ejercicio. Por eso, con el modelo que proponía de cuentas personales e ingresar a todos los profesionales, se evitan las declaraciones juradas de ejercicio, toda esta parte no existe. Porque siguen pensando en el modelo de la Caja de Profesionales solo tiene que ver con los profesionales que se declaran en ejercicio liberal de la profesión. Eliminarían todo este capítulo de declaraciones juradas.

Quizás si pudieran implementar una ley que empiecen a entrar esos seis mil y pico de afiliados nuevos, que también puede tener un componente filosófico, le parece que para la Caja ensancha la base de contribuciones.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende todas las posiciones y todo el razonamiento filosófico y político (le encanta eso), insiste en algo: están en una gestión de emergencia de esta Caja, por eso igual no hay que salir corriendo, es una persona que le gusta bajar a tierra, o sea que agradece cuando cumplen con determinadas formas o solicitudes, pero tienen que entrar a tomar decisiones, si no va a empezar a pasar el tiempo y van a seguir en lo mismo. La idea que plantea el Arq. Rodríguez analizada a fondo quizás pueda ser brillante, pero no es una idea de salvataje para una situación de emergencia, en principio, porque piensa que no les dan los tiempos. Dicho eso, después, por ejemplo, el Fondo puede ser un impuesto o no, ni siquiera entra en esa discusión, el fin para el que fue creado el Fondo le parece que es lo importante, y es que muchas personas que no podrían llegar a recibirse porque no cuentan con los medios económicos, gracias a esta beca se recibe. El Dr. Blauco Rodríguez es un fiel testigo de eso, por lo cual no sabe si es un impuesto o no, tendrá el nombre que quieran, pero defender esos principios que están atrás le parece que son muy nobles y muy

necesarios en estas y en todas las sociedades. Y es lo mismo que se está proponiendo ahora con querer gravar algo que puede ser un impuesto, pero lo habilita la ley y es para salvar la Caja. Están en situación de salvataje, entonces considera que se tienen que concentrar en ese concepto. Después pueden limitar todas las medidas que se tomen, cuando la cosa esté bien, o eliminarlas, eso lo verán los siguientes Directorios si el actual logra que la Caja se salve. Pero quiere insistir en eso porque a veces le parece que conversan mucho, quedan muchas ideas, pero en algún momento hay que empezar a tomar decisiones porque después lleva su tiempo la instrumentación y que eso genere el retorno que se necesita.

La Sra. PRESIDENTE cree que lo que pueden pedir es que se evalúe, se agregue en este flujo con una sensibilización, el cobrar esto. Después ven entre las otras medidas, no sabe si poner las que puede tomar el Directorio porque es muy marginal, no va a modificar. Pero sí le parece que en los cambios que requieren modificación legal agregar un pago a todas las declaraciones de no ejercicio y pueden establecer que en un principio tengan una validez de dos años o uno, para ir alargándolo, pero también les va a dar buen aire. Pero pueden pedir que esto se incorpore como modificación legal acá.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea antes de terminar con este tema, más allá del año de gracia que se habló, cree que es importante también introducir el concepto del profesional recién recibido, que ya hace más de un año, pero que empieza con sueldo bastante bajo, menos de \$ 20.000 - \$25.000. Si se le va a cobrar \$4.800, se le está sacando el aguinaldo. Cree que hay que pensarlo un poquitito más, tener en cuenta todas esas variables.

La Sra. PRESIDENTE señala que podrían establecer alguna gradualidad, no está mal, de acuerdo a los años de recibido. Pueden verse algunas opciones. Le consulta al Cr. González si tiene alguna sugerencia de gradualidad.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ acuerda con lo que plantea el Dr. López. Podría ser por ejemplo que los primeros dos años pague el 40%, los siguientes paga el 80%, y a los cinco años paga la totalidad o algo así. Está bien. La gente que se recibe tiene que recorrer un camino importante para poder afianzarse en la profesión, que nunca es menos de cuatro años. Cree que la graduación es positiva y se puede ver bien. Si son las declaraciones cada dos años, ahí piensan que reparten los U\$7.200.000, en U\$3.600.000 por año, tampoco deja de servir, no es una cantidad menor. Entonces, capaz que es más simpático que sea cada dos años, pero también tienen que pensar en lo que dice el Dr. Rodríguez, que están en una situación extrema. Lo que no deberían es volver al error de ahora de que el monto sea cero. Porque si la ley lo dice, lo dice por algo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA aclara a raíz del intercambio mantenido, que es verdad, se puede votar cero el monto, pero se estarían “haciendo trampa al solitario”, porque por algo la ley dice que hay un costo de administración. Ese Directorio que votó cero, en todo su derecho por supuesto, está negando que hay gastos. Podría ser \$1, algo simbólico, pero cero no, porque hay gastos de administración.

Otro concepto que le gustaría aclarar es que acá no hay ninguna medida que sea chiquita y que no sirva, porque humildemente considera que deben estar moneda a

moneda. ¿Por qué? Por qué es monedita por monedita, pero además simbólicamente quiere decir que hicieron absolutamente todo lo que tenían para hacer.

Agrega a todas estas medidas que se conversaron el miércoles pasado, que no sabe si alguna va a votar el Directorio ahora o no, pero algo que se tiene que tener en cuenta y por lo menos comunicarlo, capaz tienen que hablar con el gremio de funcionarios, y ver si hay disposición de un aporte voluntario de todos los funcionarios. Acá el afiliado va a pagar, el Directorio paga, el pasivo paga, el no afiliado paga, están en una situación que tendrán que ver quizás, por lo menos consultarlo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea como procedimiento, no dilatar los plazos, pero tampoco apurarse en votar. Cree que lo que deberían hacer una vez que están más o menos de acuerdo, es hacer el listado de cuáles serían las propuestas, de manera que con ese listado van a ir al Poder Ejecutivo a decirle que esto es lo que tienen acordado, el Dr. Long va a ir a los pasivos y va a decir que esto es lo que se está proponiendo para votar, el Dr. Alza irá a AUDU, etc. Hacer las consultas necesarias y no que llegue el momento y se tengan que abstener porque no consultó, y entonces no salen con acuerdo. Cuando lleguen a un acuerdo, podría ser el otro miércoles u otra fecha, se dan una semana por ejemplo para estudiarlo, hacer las sugerencias, consultas y ahí sí proponer después el texto legal a los Servicios, etc. Esto no quiere decir dilatarlo para el mes de marzo. Seguir en este ritmo, cree que es importante, que vienen haciendo las cosas bien, pero tampoco salir a lo loco porque una semana más, una semana menos en realidad no les cambiaría la ecuación y les puede hacer cometer errores involuntarios o por la ansiedad de querer solucionar.

La Sra. PRESIDENTE solicita al Dr. Alza que explique lo referente al art.71.

El Sr. Director Dr. ALZA recuerda que recibieron un primer informe del 18 de enero, en la cual habían pedido que se evaluara una modificación con un aumento en alguno de los rubros del artículo 71. La Gerencia de Recaudación y Fiscalización le apuntó a la Ec. Pardo un estudio que habían hecho con anterioridad, en la cual se planteaba que: si modificaban tres incisos en determinado porcentaje, cuánto impactaría en aumentar la recaudación por esa modificación. Entonces se dividió así: un ajuste al valor de los timbres del inciso A), modificarlo con un aumento extraordinario del 10%, teniendo en cuenta que este rubro es el de mayor peso en la recaudación, aproximadamente el 50 % del artículo 71 ingresa por este valor. Tomando en cuenta ese aumento del 10% implicaría un 5 % de aumento de la recaudación total. Se hizo lo mismo con otro ítem, el inciso D) que grava la venta de específicos de uso humano con una tasa del 2 % del precio de venta de los productos, representa el 11% de la recaudación del artículo 71. Este artículo fue modificado en el año 2004, donde la tasa en vez del 2 % era del 3 %. Volver a la misma situación de 2004 es decir subir la tasa a 3% significa un 6.2 % de recaudación adicional para el artículo 71. La otra modificación que habían detectado ellos era ampliar el inciso H). La incorporación de las nuevas profesiones en la Caja no introdujo cambios en el artículo 71 a efectos de gravar en forma específica la actividad de estas profesiones. Entonces, una posibilidad es ampliar el alcance del inciso a aquellos insumos vinculados a la actividad de algunas profesiones que no están por lo pronto hoy contempladas, como ser la de los informáticos, ver otra rama también de la ingeniería y ver otras ramas de otras profesiones; ir a un rediseño. Estiman de acuerdo a los números que salen de ingresar el Código Aduanero, específico por ejemplo de software de computación, daría un aumento del 2,4% en la recaudación del artículo 71. Eso sería una manera de modificar el artículo 71, que en su globalidad aporta un 14 % de

aumento sobre lo que se estaba recaudando en el año base. Para esto se requiere modificación de la ley.

Intercambiando sobre el tema con los Servicios, surgió la idea de rediseñar todo el artículo, sería un plan B. El plan A aportaría un 14 %, sería tocar esos 3 incisos. Los Servicios plantean un incremento del artículo 71, llevarlo a un 20 % que se obtendría de rediseñar dicho artículo. El rediseño tendría como objetivo aportar un elemento más en la consideración de aspectos tendientes a asegurar la sostenibilidad financiera de la Caja. Ir más hacia un rediseño total del artículo sobre la base del principio general de igualdad frente a las cargas tributarias. Esto es un trabajo que a ellos les llevaría dos semanas realizarlo, porque tienen que terminar una tarea que es prioritaria ahora y después dedicarse al rediseño de esto. De acuerdo a la experiencia, les llevaría en total dos semanas tener toda la información, pero por lo que evalúan por arriba, se iría a un 20% la recaudación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que no jugaría mucho con el artículo 71, ya sabiendo que no es de mucho agrado del otro lado.

La Sra. PRESIDENTE agrega que son conscientes que el artículo 71 es una “piedra en el zapato”, pero esta situación ameritaría quizás un rediseño, porque el rediseño que está planteado es quizás bajarle a la salud, empezar a gravar otras cosas que hoy no están gravadas. Si los insumos médicos están gravados ¿por qué la maquinaria agrícola no está gravada?

El Sr. Director Dr. ALZA explica que sería un rediseño teniendo en cuenta también las nuevas tecnologías utilizadas por los profesionales al actuar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI considera que tienen que hacer el menú de acciones que se están proponiendo. Retoma lo que ha dicho otro compañero, no se apuraría, sabe que hay apuro en salvar a la Caja, pero tienen que ver bien el menú.

Comenta una situación personal que le sucedió, que fue atendido recientemente al realizarse un estudio, por un profesional de la salud, quien ante su pregunta le informó que no aporta a la Caja, sino que tiene una unipersonal y aporta a BPS.

Como este hay muchos casos, y también son cosas que tienen que ver. BPS incentiva a que se aporte a ese organismo.

La Sra. PRESIDENTE retomando lo visto hasta el momento, cree que han venido concretando cosas y no está apurada por sacar ya la solución, quiere sacar una solución consensuada, buena, que estén de acuerdo, que no gustará, pero es lo que tienen que proponer y que cada uno venga y vote de acuerdo al acuerdo que habrán llegado en todo esto. Están en movimiento y hay cosas que van dejando bastante consensuadas. Entonces ahora harán ese nuevo escenario de declaración de no ejercicio y seguirán viendo.

También tienen la aplicación del art. 63. Con esta modificación en términos anuales la Caja dejó de percibir \$17.400.000, que representan el entorno del 2,3 de los aportes que la Caja devenga en forma mensual. Eso sería el efecto anual.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura al art. 63 de la ley 17.738: “El Directorio, por el voto conforme de los dos tercios de sus componentes, atendiendo a las posibilidades económico financieras de la Caja, podrá autorizar que los profesionales con causal jubilatoria común, que permanezcan en actividad una vez vencido el trienio de

décima categoría en que se encuentren ubicados, desciendan una categoría por trienio hasta la séptima inclusive exclusivamente a los efectos del pago de aportes.

En este caso los afiliados conservarán su derecho a la jubilación y demás prestaciones a cargo de la Caja, con la asignación que corresponda al sueldo básico de décima categoría vigente a la fecha del cese.”

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que lo que hay que evaluar de estas medidas es siempre el lado negativo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que son U\$S380.000 anuales y hay que introducir esa variable, en lugar de que se pague, cuántos empezarían a cobrar.

La Sra. PRESIDENTE considera que el que está en esa categoría es porque sigue trabajando, nadie está aportando si no sigue trabajando, no siguen tres años más si ya tienen causal y no están trabajando.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría sugiere estudiar la situación en combinación con el inciso b del art. 119.

La Sra. PRESIDENTE observa que tiene apuntado ese artículo para la reforma de la ley orgánica. Necesita un análisis mucho más profundo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que referente a ese artículo llegan muchos casos a la Comisión de Prestaciones.

Por otro lado, destaca una frase del art. 63 “atendiendo a las posibilidades económicas financieras de la Caja”. Lo que se hace es rebajar de categoría 10 hasta las 7. Todos conocen la situación financiera de la Caja, por lo tanto, no tendría sentido que este beneficio, por lo menos ahora, siga estando vigente. Sería irresponsabilidad del Directorio no hacer uso de lo que la ley establece.

La Sra. PRESIDENTE plantea que realizó la consulta a los servicios jurídicos en cuanto a la fundamentación para eliminar todo lo que tiene ese aditamento. Todos los beneficios que hacen referencia a la situación económica financiera del Instituto. Se le informó que es importante una buena fundamentación del flujo actual de fondos y la actual problemática financiera de la Caja. Quizás hoy se pueda pagar, pero proyectado al año que viene ya no se puede pagar. Esa es la única advertencia que hacen los Servicios. Van a tener que tomar esos recaudos. Se refiere a los beneficios que el Directorio puede eliminar sujeto a la situación financiera de la Caja, van a tener que fundamentar bien este argumento y tener especial cuidado en esto.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA desea agregar un elemento más a estas medidas que están trabajando, y es la derogar la resolución de Directorio de 2007 que impide la ejecución de deudores morosos, aplicando íntegramente el artículo 144 de la ley.

El Sr. Director Dr. ALZA solicita que se agreguen los antecedentes por los cuales se resolvió no ejecutar.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que se resolvió sobre todo entendiéndose que la Caja es un instituto de Seguridad Social y se entendía que como tal no

podían ejecutarle el domicilio a un profesional. La Caja sí ejecuta las cuentas bancarias. Las embarga y las ejecuta.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que se puede tomar en cuenta si es la única vivienda del profesional.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega que también se podrá considerar el valor de la propiedad.

El Sr. Director Dr. ALZA observa que hay que tener en cuenta diversos aspectos, y tener presente cómo se maneja el tema ante el Instituto de Derechos Humanos.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone realizar un resumen de las modificaciones que puede adoptar el Directorio y las que requieren reforma de ley; los Directores lo discuten con quien tengan que discutirlo y el próximo miércoles lo ven.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que hasta ahora se están basando en que la cantidad de afiliados son las que tienen y que van a seguir en 2022, 2023, 2024... pero no saben si van a seguir después de estas medidas y si van a ser los mismos. Insiste con que, más allá que hay que legislar y después vendrá una reforma más profunda, hay que modificar muchas cosas de la ley que están viendo para poder tomar estas medidas; propone tomar también medidas que cambien el paradigma de la Caja. Siguen hablando de los fictos, cuando la gente está ahogada con los fictos, con sueldos que se inventaron que vienen de la primera ley, actualizándolos y no son reales, no se ajustan a la realidad del mercado, y si no logran incorporar afiliados van a seguir en la misma, van a seguir ajustando cosas. Entiende cada cosa que van ajustando, va sumando para paliar el déficit, pero el déficit empieza de nuevo cuando estas medidas dejen de ser efectivas porque la gente sigue declarando no ejercicio.

Está conforme con lo que están trabajando, pero advierte que tienen que pensar en la Caja del futuro. Sabe que esto es urgente, pero si van a sacar una ley de urgente consideración para la Caja, capaz ya pueden incorporar alguna otra cosa que tenga que ver con la reforma de fondo de la Caja.

La Sra. PRESIDENTE considera que hay mucha cosa para definir. Le pide al Arq. Rodríguez quien trajo la idea, que la acote y de ahí siguen trabajando en la idea. Las preguntas que hacen los Servicios hay que definir las.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que capaz que todas estas medidas que están viendo con la lupa, está bueno hacerlas, pero hay más cosas.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que con respecto al planteo del Arq. Rodríguez Sanguinetti, Directorio no debe en ningún momento cerrar la posibilidad de plantear eso al Poder Ejecutivo. Ahora quizás todavía no la tienen cuantificada, pero se puede plantear que no tienen cuantificado, pero tienen la idea de que, por ejemplo, los dependientes que a partir del año 2023 empiecen a trabajar, empiecen a aportar a la Caja. Capaz que, de ese intercambio de ideas, le surge a ellos alguna otra posibilidad o alguna otra idea que sea buena. Lo pueden manejar, porque no es una solución para los cuatro años, son de muy largo plazo, y sobre ese muy largo plazo pueden de repente buscar un préstamo, un fideicomiso o alguna otra cosa que les empiece a traer dinero ahora. Pero la

idea es concretar las ideas e incluirlas en la nota, como quizás tenga que estar también, por más que como representantes del Poder Ejecutivo no lo van a acompañar con el Dr. López, el tema del IASS o alguna otra cosa, quizás como algo auxiliar. Cree que en la próxima comunicación que tengan tienen que dar pautas de lo que quieren a largo plazo. Ahora buscan soluciones para pasar cuatro años, pero si se quedan con estas soluciones, estos problemas los tiene el próximo Directorio.

La Sra. PRESIDENTE desea destacar y cree que el Directorio también es consciente, de que han pedido y los Servicios han respondido inmediatamente. Con el Dr. Alza están día a día pidiendo y al otro día tienen la estimación con las salvedades, con lo que sea.

Quiere que quede constancia, es nueva en esto; viene y pide, y no ha sido solo el área actuarial, hay mucho trabajo atrás de los Servicios, trabajan todos en conjunto. Es un equipo, articulan muy bien y enseguida el dato viene, lo quiere compartir. Está acostumbrada a trabajar en la Administración Pública y el tema de pedir un dato, siempre tiene muchas vueltas. Entonces, quiere dejar expresa constancia de que le gratifica el hecho de que tiene un dato que es consistente, tiene su fundamento.

Lo quiere dejar asentado, porque además estos días no ha estado el Gerente General y han trabajado directamente con los Servicios.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acota que apoya absolutamente lo señalado, porque vamos teniendo la información casi que en tiempo real, cosa que no es fácil. Pero le gustaría escuchar a los gerentes de cada una de las áreas, sobre qué ideas tienen, hoy lo que están haciendo es lo que les pedimos nosotros. Le gustaría francamente escuchar a los gerentes acá en la Sala en esta reunión, si se quiere fuera de actas, acerca de qué ideas tienen ellos. Porque todavía no escuché nada de ningún gerente, incluyendo al Gerente General, que haga propuestas concretas. Cree que desde el primer día dijo qué bueno sería escuchar a cada uno gerentes para ver qué idea se les ocurre. Más allá de los ajustes que están en estos cálculos. El equipo gerencial tiene que tener ideas. El Gerente General dijo que tienen muchas ideas y que nunca se las llevaron los directores anteriores. No sabe si alguno ha podido intercambiar con ellos, pero acá no lo ha visto.

El Sr. Director Dr. ALZA comenta que varias de las cosas que aquí están plasmadas, las hemos corregido y modificado a sugerencias de los Servicios: que esto no convendría ponerlo por acá, esto sería mejor mirarlo de tal manera, y realmente aporta. El trabajo en equipo que tienen es muy importante, ya lo tienen estudiado durante mucho tiempo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que puede ser así, pero siempre es sobre la Caja existente, porque quisiera preguntar a los gerentes si pueden salir de la Caja física y mirar desde arriba. Es seguro que saben más que cualquiera de nosotros acerca de la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ dice que en principio está de acuerdo y le alegra que la Presidente haya dicho lo que dijo. Pero siempre fue así. Quizá el Arq. Rodríguez, como recién ingresó, quiera escuchar con sus propios oídos las cosas que han planteado o tienen para plantear o ideas que puedan tener las diferentes gerencias. Pero quiere contar que muchas de las cosas que han venido, traído, sugerido, promovido y ayudado al Directorio, muchas de ellas parten de los Servicios y son ideas de ellos que siempre están buscando

la mejora. Lo vio durante cuatro años y los que estuvimos acá lo vimos durante cuatro años. Muchas veces les dijimos sí y muchas veces les dijimos no, pero siempre están trayendo cosas al Directorio para que se traten. No es que no se les cae una idea, como ha escuchado; no, se les han caído varias ideas y nosotros las hemos recogido.

Del concepto de lo que acaba de decir la Presidente, para él lo más importante es darnos cuenta de que necesitamos que el Instituto sea un todo alineado, que estemos de acuerdo nosotros en la medida que podamos y podamos elaborar consensos, pero que a su vez el cuerpo gerencial y todos los funcionarios estén alineados bajo un mismo objetivo que es el mismo para todos nosotros: que haya Caja, que nos podamos jubilar en la Caja y que los funcionarios puedan seguir trabajando en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales. Y eso lo podemos hacer si tenemos un cuerpo alineado, si no estamos alineados y tenemos problemas entre nosotros, no van a llegar en tiempo y forma las cosas. Vaya si hay historia de eso en otras instituciones. Se ofrece para estar en la parte negociadora de que si los funcionarios tienen que aportar algo, podemos charlar con ellos. Lo primero que hay que hacer con AFCAPU es respetarlo, respetarlo como trabajadores. Si nosotros los respetamos y reconocemos cuál es su tarea y la importancia de lo que están haciendo, cree que va a salir de ellos mismos, el aporte que van a dar. Ni siquiera tenemos que pedírselo. Va a salir consensado. Está convencido de lo que dice: ya le pasó, ya lo hizo y ya se logró. Apostemos y sigamos por ese camino

El Sr. Director Dr. LONG señala que ha tenido acceso a toda la documentación correspondiente, le llegó todo en orden, salvo la última a las que se refirieron que le llegó muy sobre la hora y la verá en su momento. Ha estado escuchando muy atento a todo lo que se ha dicho y puede compartir algunas, otras no compartirlas. Después de tantos años aquí en la Caja, sabe de la dificultad que van a tener muchas de las cosas que se han planteado; enormes dificultades y lo que más desea es que esas dificultades se puedan plantear.

Respecto a lo que decía el Arq. Rodríguez, durante estos cuatro años, y a pesar de que a veces se le ha interpretado mal respecto al trabajo de los Servicios, le consta que los Servicios trabajan a total disponibilidad. Realmente no conoce ningún lugar en que haya tal eficiencia en los Servicios, pero que no se confunda con el producto final. Porque pueden tenerse excelentes Servicios, pero, y lamenta que no esté presente el Gerente General, pero cuando no hay una planificación adecuada, o puede pasar como pasó en el ejercicio pasado, que se vino ya con una planificación estratégica prehecha, con una reforma legal prehecha, en la cual poco tuvo que intervenir el Directorio, es ahí donde discrepa. Si del Directorio no salen políticas claras, luego los Servicios serán los que las harán viables o no las harán viables. La parte política la tendrá que dirigir el Directorio y después veremos qué hacer.

Por último, expresa que la delegación de los pasivos, que actúa en grupo, no puede actuar y no mirar para atrás. Esta Caja tiene una situación actual gravísima y esa es la razón de estas sesiones extraordinarias. Pero la situación no ha venido sola. No olvidemos que durante el año 21 y antes del año 20, inclusive en estos primeros meses, la Caja recibió y sigue recibiendo críticas tremendas. Y de quién las recibe ¿De nosotros? Y, alguna recibe. Pero principalmente las recibe del propio Poder Ejecutivo, la recibe de la propia Comisión de Expertos, diciendo cosas gravísimas, gravísimas, ante las cuales la Caja no ha podido contestar. Y frente a solicitudes específicas que se le han hecho a la Caja por parte de la OPP, por parte de la Comisión de Expertos, del propio Ministerio, en cuanto a cuantificar determinadas propuestas, la Caja tampoco ha podido responder aparentemente, por tener problema de infraestructura informática.

De cualquier manera, entiende que de este intercambio de alguna forma se avanza, pero esperaba que el Directorio más bien pensara en una planificación más grande. El Gerente General, por lo menos surge de lo que señaló en el Acta N° 1, dice que cambió y que ya no vino con un plan estratégico preestablecido con 120 proyectos como hizo en 2017. Sino que tiene pensado realizar un FODA y atendiendo a las inquietudes de muchos de los directores, especialmente del Dr. Rodríguez, quien quiere también que los gerentes de área también se integren a ese trabajo. Cree en esas cosas y que de ahí pueda surgir una nueva Caja. Nuestro esfuerzo no es el de llegar a 2025; lo que nos están pidiendo es que tengamos una Caja que tenga solvencia y vida de aquí a 20, 30 años. Poco haríamos en poner mucho esfuerzo en llegar al 2025 y entregar a otro Directorio una Caja que también estaría por caerse. Capaz se nos está pidiendo algo que es imposible, pero cree que hay que hacer el esfuerzo. Pero nota que se tendría que elaborar un plan muy importante, políticamente viable. Sabe que es un año que también es difícil. De cualquier manera, cree que la Caja puede plantearse un norte mucho más grande que este, de pequeñas medidas que hay que tomarlas con un calendario determinado y con una integración del personal de otra manera.

La Sra. PRESIDENTE aclara que ninguno de los que estamos integrando el Directorio tenemos un enfoque cortoplacista. Todos desde el día uno que nos sentamos acá, queremos 30 años de Caja, 50 años de Caja. A eso vamos a apostar y en eso nos hemos comprometido todos. Hoy tenemos esta urgencia, pero nunca claudicamos de la reforma. O sea, esto es un tema que hoy tenemos que encararlo, pero ninguno deja de tener ese pensamiento este.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI quiere aclarar que en ningún momento dijo que al personal no se la haya caído una idea. Si lo dijo o lo sugirió de alguna manera, el Gerente General saltó al instante y dijo: “no, se le cayeron muchas ideas, los directores anteriores no las tomaron en cuenta”. Ergo, la Caja está en este estado en que estamos tratando de juntar moneda tras moneda, a ver cómo, por el desastre que hicieron las mayorías de los Directorios anteriores. El desastre; porque ahí sí no se les cayó ninguna idea, porque el anteproyecto de ley en que se trabajó durante los últimos dos directorios es un desastre. Son solo cuatro ajustes paramétricos. Estamos teniendo que ajustar lo que no ajustaron, lo que tenían que ajustar. A nadie se le cayó una idea y lo repite y que quede en actas, a las mayorías de los Directorios anteriores, que son los que mandaron el anteproyecto de ley, no se les cayó ninguna idea. Por algo estamos en esta situación. Ahora tenemos que ajustar los desastres que hicieron los anteriores.

Como dice la Presidente, todos queremos que la Caja pase de 2024 y que sea sustentable. Con el anteproyecto de ley, que alguno de los presentes han afirmado que es lo que tenemos para trabajar, no se llega a ningún lado. Si tomamos como documento de trabajo el anteproyecto, lo único que se hace es ajustar cuatro o cinco cosas, que es lo que hicieron. Lo demás es el mismo proyecto: un estudio artículo por artículo del proyecto estudiado por el Directorio, que es más de lo mismo.

La Sra. PRESIDENTE aclara que considera que ese anteproyecto tiene cosas que hay que replicar, que hay que mantener, otras que no, pero no lo desecha por completo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI da su opinión de que no existe ese anteproyecto y tenemos que hacer uno que cambie el paradigma de la Caja, porque eso es más de lo mismo. Son todas modificaciones restrictivas: bajar las

jubilaciones al 45% del promedio de los últimos 12 años. Espantoso: como concepto de pensamiento de los profesionales del Uruguay, le parece lamentable.

La Sra. PRESIDENTE entiende que hay aspectos buenos como los subsidios por maternidad, cosas ahí que hay que rescatar, no todas. Pero esa sería una discusión posterior.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone en base a lo que dijo el Arq. Rodríguez, y que está reflejado en el Acta N° 1, y a pesar de que nos dijeron que íbamos a tener una reunión con cada uno de los gerentes, insistir en que esa instancia de escuchar lo que ellos tienen para decir, porque eso es lo que hace una estructura empresarial que tiene gerentes de la talla que se tienen en esta Caja: aportar ideas y generar valor agregado. Para luego, los tomadores de decisiones a nivel político, poderlas aplicar o no, bajo su responsabilidad.

Le parece hacer un resumen de todas las medidas que se vienen analizando, juntarlas, y queda para el orden del día del miércoles próximo, en otra sesión extraordinaria. Y en ese miércoles, además del Gerente General, se invite a los 7 gerentes; se les dice en qué estamos y que queremos escucharles, cuáles son sus aportes, como si ellos fueran los que tuvieran que decidir para dónde va la Caja. Esa devolución podría ser una instancia de evaluación de Directorio, porque tanto se habla de 25% variable y estas son instancias que marcan la diferencia. Quiere ver ahí verdaderamente si cuenta con competidores de Fórmula 1 o no.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que no está para nada de acuerdo con lo expresado por el Arq. Rodríguez, porque el Arq. Rodríguez no es el dueño de la verdad. Puede no estar de acuerdo con lo que hicieron los otros Directorios, lo que acepta, pero eso no quiere decir que no se les haya caído una idea y que no han hecho nada. Lo hicieron. En el anterior Directorio se aprobó el anteproyecto de ley, con algunos ítems con los que estuvo en desacuerdo desde el inicio. Todos lo saben, así figura en las actas. El otro Directorio anterior también hizo cosas, que incluso cuando estuvo en el Directorio próximo pasado, no estuvo de acuerdo, pero no va a decir por eso que no se les cayó una idea; trabajaron mucho. Decir que no se cayó una idea, como acaba de repetirlo ahora el Arq. Rodríguez, ya se lo había escuchado antes, y decir que no hicieron nada, le parece que es un error. Tiene todo el derecho de pensar que no está de acuerdo con lo que hicieron, pero decir que no hicieron nada no le parece que esté bien. Tiene el Arq. Rodríguez todo el derecho a verlo distinto y está bueno que lo vea distinto; capaz que le aporta cosas, y lo termina convenciendo de alguna cosa que le va a apoyar. Se trata de eso, de crecer juntos, pero uno no crece diciendo el otro no hizo nada, al otro no se le cae una idea, el otro no sirve para nada y el único vivo soy yo y la verdad es mía. No está de acuerdo con el Arq. Rodríguez y se lo tiene que decir porque es honesto con él.

El Sr. Director Dr. ALZA acuerda con lo que dice el Dr. López: todos los Directorios que han pasado por acá han hecho cosas. La Caja no empieza cuando venimos nosotros, cuando vengo yo, cuando viene el Arq. Rodríguez, cuando viene el Dr. López. Por la Caja hace muchos años que pasan Directorios que representan a sus afiliados. Los Directorios se eligen, se votan y a los que les toca gestionar, gestionan y hacen cosas. Por algo el último proyecto, la fracción del Arq. Rodríguez estaba representada y votó el proyecto. Hubo 6 directores que apoyaron presentar ese proyecto y uno que votó en contra, pero la agrupación del Arq. Rodríguez también estuvo representada y estuvieron aportando ideas y no creo que por eso, calificarlos de la manera

que se los estaba calificando. No comparte esa ida hacia ese terreno de descalificar a otras ideas de esa manera. El Directorio pasado trabajó muchísimo; el anterior también trabajó, pero en el pasado fue una gran mayoría la que votó apoyar el proyecto y dentro de la cual estaba toda la fracción del Arq. Rodríguez.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI le consulta a qué se refiere con la fracción del Arq. Rodríguez.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que se refiere al Orden Profesional.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que preside una asociación civil a la cual el Ingeniero Castro no pertenecía y los Directores lo saben porque a cada director de la Caja, y a la Caja también, se le mandó una nota desde la asociación diciéndoles desde el primer día de su gestión que no tenía nada que ver con la asociación y que no estaba llevando los postulados de la asociación. El Ing. Castro actuó en términos independientes y eso su asociación lo aclaró.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que justamente el Ing. Castro no estaba cuando se votó el anteproyecto.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI aclara que quien participó tampoco pertenecía a la asociación, ni pertenece.

El Sr. Director Dr. ALZA apunta que el Arq. Simonetti está en las listas que se presentaron ahora para estas elecciones.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que no pertenece a la asociación y no llevó su postura. De todas formas, el proyecto de ley no dice nada, no cambia nada y no resolvió nada, evidentemente, porque si no, no estaríamos en esta situación. Por lo demás, conceptos personales prefiere no contestar.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta, como forma de complementar la información que se ha pedido sobre los embargos. La Resolución de Directorio es la 1176/2007 del 28 de agosto de 2007. Se resolvió allí disponer el inicio de juicio ejecutivo que culmine con el embargo genérico de los afiliados morosos con atrasos mayores a 5 mensualidades, en deudas de préstamos y/o aportes. Lo que le agrega el Gerente del área es que las consideraciones que estuvieron detrás de no ejecutar los embargos tienen que ver con, por un lado, la enorme exigencia de recursos del Instituto. Por otro lado, se tuvo en cuenta por directorios anteriores que ejecutar bienes de los afiliados podría acarrear riesgos reputacionales, que era lo que adelantaba con respecto a ejecutar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala en vista de lo que se acaba de poner sobre la mesa, que para él ninguna de las dos consideraciones son de recibo. Una estructura de esta naturaleza tiene que responder a las demandas que necesite Directorio, dicho sea de paso, por el tipo de sueldo que cobran absolutamente todos los que están acá. Si se necesita mucho más, se verá la circunstancia, si no, se tercerizará. Lo de la reputación es como decía, se puede ser muy bueno porque siempre dice que sí o puede ser malo porque a veces dice que no. Teniendo en cuenta determinadas situaciones, está totalmente de acuerdo: si es la única casa, el único techo que tiene, determinado monto quizás no, pero le parece que hay mucho paño. Como se refirió hoy, también está el ejemplo: donde se ejecute una bien ejecutada, el resto se va a poner a pensar.

La Sra. PRESIDENTE considera que es una medida que no se puede desechar. Le gustaría también entender un poco más y poder ver todo lo que implica.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que quiso dar cuenta de lo que se le informó, para que se tuviera una idea. Lo lógico sería que el Directorio solicitara informes sobre este tema en particular, porque entenderán que este tema es una inquietud que se repite en cada Directorio y es algo lógico.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que este es uno de los elementos, sumados a muchos otros, que va a haber de tener en cuenta en la renegociación del convenio colectivo con el personal. Para él no existe un no: o se puede hacer o si no, se tendrá que liberar para que podamos hacer tercerizaciones en casos puntuales, pero no podemos ser rehén.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que se puede hacer un llamado a abogados y que cobren por resultados. No precisamos una estructura adicional, más allá que probablemente haya que incorporar a alguien para que maneje y haga de nexo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ resume alguna de las medidas que se han estado poniendo sobre la mesa. Partiendo de la base de que se necesitan entre 65 y 115 millones de dólares anuales y progresivos entre el 2022 y el 2026, lo que hace a 450 millones de dólares, redondeando en 500 millones de dólares, se prevé que recién en 2027 comenzarían a impactar los cambios propuestos en el anteproyecto de ley presentado. En primer lugar, las medidas que puede tomar el Directorio: prestaciones de servicios de salud, dispositivos médicos y complemento de seguro de salud a jubilados y pensionistas mayores de 75 años. Eso implica 2 millones de dólares por año. Otra medida podría ser la suspensión del 2,5% y 3% en aplicación del art. 106. Eso implica 7:250.000 dólares por año y puede variar en los años subsiguientes. También se manejó la suspensión de la bonificación de la tasa de aportación prevista en el art. 63, lo que implica 386 mil dólares anuales.

Por otro lado, medidas que requieren ley. Para los activos se había planteado el aumento de los aportes de 16.5 por ciento a 18.5 por ciento. Implica 25:500.000 millones de dólares anuales. Para los pasivos, lo mismo que se aplicó para la Caja Bancaria, significa 31:500.000 dólares anuales. Otros escenarios planteados fueron aplicar el 50% o el 70% de lo que se aplicó en la Caja Bancaria. Respecto al art. 71, introducir ítems que aumentan un 20% la recaudación con ese rediseño del artículo 71: implicaría un aumento en el inc. A, en el inciso D volver a una tributación por el 3% como era antes de 2004, y en el inc. H, gravando actos de las nuevas profesiones o de nueva tecnología (por ejemplo la industria de hardware). Otra medida que se había planteado era que el I.A.S.S. que recauda la Caja por sus pasivos y vuelca al B.P.S., pasara a aportarse a la Caja de Profesionales.

La Sra. PRESIDENTE apunta que la recaudación prevista por la modificación en los incisos del art. 71 referida por el Dr. López se estima con un aumento de US\$15:500.000.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ continúa refiriendo a las medidas, repasando que se hizo mención al aporte a la Caja de los profesionales que se vayan recibiendo y que se

desempeñan como dependientes. También se refirió a la tributación de profesionales por la declaración de no ejercicio.

Repasa que hoy se planteó una variante para el aumento de los aportes, llevando a 18%, pero 1% fijo y 0,5% a término, o al revés.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agregaría la medida de decidir poder ejecutar a los deudores.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda, pero le parece que no es parte de algo que se tenga que resolver ahora como para presentar cosas para salvar la Caja. Se puede decidir cuando se quiera.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que si queda afuera o no de las medidas en lo global, le da lo mismo. Quiere que se tome la idea y se incluya en el orden del día de la sesión subsiguiente, en vista que el de la sesión de mañana está ya ordenado.

Otro tema que si bien es más político, es la negociación con los funcionarios. Le gustaría saber si estamos en ese territorio o no, porque eso se puede cuantificar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI cree que hay algo que debería ponerse en la ley, y es que para todas estas medidas, se autorice a Directorio a ir las revirtiendo en vez de necesitar una nueva ley. Ejemplo, si incorporamos el 1,5% o el 2% a los aportes de los profesionales, en vez de necesitar ley de nuevo que establezca, que todas las medidas puedan ser manejadas por el Directorio, para que se habilite no a subir, sino a bajar. Así como establece la ley actual, que en la medida que la Caja pueda, se podrá dar tales beneficios, que también diga que a medida que la Caja pueda, se habilita a Directorio para bajarlas, no subirlas.

La Sra. PRESIDENTE entiende que, para este tipo de modificaciones, es importante acotar que la Caja tenga tantos presupuestos de reserva para no comprometer su viabilidad. Hay que ligarlo a un número externo para que, a partir de ahí, se habilite.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que ahora, cada uno de nosotros debemos trasladar qué es lo que se está manejando a cada uno de quienes representamos para ver qué respuesta obtenemos y después pasaremos a votar.

La Sra. PRESIDENTE entiende que con este resumen que se acaba de hacer a partir de lo expresado por el Dr. López, se puede remitir a los Sres. Directores con un análisis de cómo quedan los escenarios. Si el Arq. Rodríguez, o cualquiera de los presentes, puede avanzar en alguna valuación posible de lo que propuso respecto al aporte de dependientes, se incorpora también como insumo, si no propone redactar la idea y plasmarla en el conjunto de cosas que se están evaluando, para que se tenga conocimiento. Se puede proponer en la negociación como idea y en tanto se vaya concretando, ir decidiendo los aspectos más particulares de la idea general.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ refiere a lo señalado por el Arq. Rodríguez, en tanto entiende que no se puede dejar en que quede librado a la discrecionalidad del Directorio, sino que tiene que quedar atado a distintos parámetros que se tienen que cumplir simultáneamente; por ejemplo, la cantidad de pasividades que tiene la Caja, la

viabilidad del patrimonio negativo en tantos años. Una serie de cosas que sean objetivas. Si se cumplen esas condiciones, el Directorio podrá estudiar la rebaja.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA insiste en que todas estas cosas están relacionadas con una buena comunicación de todas estas medidas cuando se adopten. Pero le preocupa que en esto se sigue igual: o entiende mal cómo es que estaba licitada la empresa asesora en comunicación, pero observa que no actúa como un asesor: hace un mes y medio que actúa el Directorio y se recibió un apunte para preguntas que pudiera hacer la prensa y poca cosa más. Ya habría que ir pidiendo un bosquejo de cómo se comunicaría esto. Por ejemplo, decirles por dónde van a ir las medidas y que nos vayan dando información. No hemos tenido ideas de cómo comunicar. Les dijimos que queríamos ir por afiches o por videos cortos, que aunque fuera un disparate, no tuvimos ni una contrapropuesta, ni el afiche, ni el video corto.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que no es en defensa de la empresa, pero tampoco tenemos nada para comunicar todavía.

La Sra. PRESIDENTE comenta que le siguen llamando desde la prensa. Algo hay que ir comunicando.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que le preocupa que, no por revisionismo, pero le interesa marcar un quiebre en el cambio que hubo, para bien o para mal, porque capaz que nosotros no logramos hacer lo que queremos, pero marcar un cambio. Pero está faltando el *feed back*; las dos o tres veces que intercambiamos con la empresa, hicimos saber de nuestra necesidad y no nos traen material nuevo para tener sobre la mesa.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que está faltando en la estructura alguien que controle un área de comunicación, no piensa en una enorme gerencia, sino que pueda depender de la Gerencia General. Pero un experto en comunicación la Caja tiene que tener; para que controle, que pida y para que haga de nexos.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que no concibe que una estructura como es la Caja, no esté comunicando, más aún con la inversión, por decir de una manera, de US\$100.000. A la empresa asesora le quedó clara la importancia que da este nuevo Directorio en comunicar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala en vista que salió el tema del asesor en comunicación. Ve que hoy los afiliados piensan que el Directorio de la Caja seguramente está de vacaciones porque es enero. Sería bueno que de alguna forma se supiera que estamos teniendo dos sesiones, una extraordinaria para tratar estos temas y la otra ordinaria para tratar los temas de todas las semanas. Le gustaría que se supiera, se filtrara, que una de las cosas que está considerando el Directorio, es ejecutar a alguno de los morosos que tiene la Caja. Mostrar que se está trabajando, que se está haciendo algo y no porque sea enero esté todo quieto. El material que remitió la agencia como insumo para ir analizando preguntas que pudiera hacer la empresa, pensó que iba a ser mucho más grande; dieron 12 respuestas cuando tenían que haber venido 40, para que el Directorio las evaluara, eligiera y decir cuáles sirven para seguir. Nos están diciendo a nosotros que

hagamos la parte publicitaria. Ahora que precisamos movimiento y mostrar movimiento, le parece que la empresa está más quieta que antes.

La Sra. PRESIDENTE recuerda que recibe permanentes llamados de medios de comunicación; están esperando noticias y hay que empezar a comunicar. Aún sin haber definido el acuerdo sobre las medidas, se puede decir que estamos trabajando y se está en discusión sobre las medidas.

Por otro lado, se le ocurre que sería bueno poner en conocimiento al cuerpo gerencial de estas medidas que se han resumido y pedirles opinión.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega que también opinión de otras cosas que se les ocurran.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acuerda que quisiera preguntar a los gerentes qué ideas tienen para solucionar, no solo en torno a lo que se está discutiendo en Directorio.

La Sra. PRESIDENTE resume plantearles que el Directorio ha evaluado estas medidas y se quiere contar con su opinión, si encuentran cosas para mejorar y cuáles serían sus ideas.

Siendo la hora dieciocho finaliza la sesión.

/ds, gf